

VIERNES, 10 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 157

## JUNTA VECINAL DE AMBROSERO

**CVE-2018-7409** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2016.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25/04/2018, ha aprobado inicialmente el expediente número 1 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Ambroso para el ejercicio 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo plenario expreso.

Ambroso, 2 de agosto de 2018.

El presidente,  
Gabriel Cagigas Torre.

2018/7409

CVE-2018-7409